

DTN
Neiva,

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Publicación página web
Neiva - Huila

Numero de radicado: 17187 2025-S
Fecha y Hora: 19/06/2025 10:13:33

Asunto: Respuesta al radicado CAM No. 2025-E 12470 del 14 de mayo del 2025 y VITAL No. 060000000000188155.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, le informa que se recibió el oficio con radicado CAM No. 12470 del 14 de mayo del 2025, en donde se menciona *“El presidente de la JAC de la vereda la mojarra manifiesta que se viene presentando un impacto por las piscícolas presentes en la zona las cuales están vertiendo residuos a la quebrada El Salado que alimenta al Río Fortalecillas fuentes de las cuales hace uso la comunidad para consumo dado que no cuentan a la fecha con acueducto.”*.

Producto de lo anterior, el día 17 de mayo de 2025 se practicó visita de inspección ocular de la cual se emitió el concepto técnico No. 1517 del 21 de mayo de 2025, codificado la denuncia con el número de expediente Denuncia-01098-25.

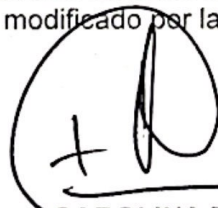
Es preciso indicar que, las recomendaciones técnicas dadas dentro del concepto técnico en mención, exponen lo siguiente:

“Se determina que la piscícola El Palmar es propiedad actualmente de la señora Alejandra Cuenca Ortiz identificada con cedula de ciudadanía No. 1.077.856.430, la cual se encuentra ubicada en la vereda Nuevo Palmar del municipio de Neiva.

Finalmente se identifica incumplimiento al Decreto 1076 de 2015 - Capítulo III, Sección 5, artículo 2.2.3.3.5.1. De la obtención de los permisos de vertimiento y planes de cumplimiento, menciona que “toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos”.

Por lo anterior, esta dirección territorial tomará las acciones a las que haya lugar de acuerdo a la Ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Ángela Quesada – Contratista
Radicado: Rta a 12470 del 14 de mayo del 2025
Expediente: Denuncia-01098-25.
Gestión documental: 310 Infracciones ambientales / infracciones ambientales / comunicaciones oficiales.

Angelina

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

